

# La Region

PERIODICO CATOLICO

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes. . . . .	1 pta. 25 cts.
Un trimestre . . . . .	3 » 75 »
Un semestre . . . . .	7 » 50 »
Un año. . . . .	15 » »
Ultramar y Extranjero..	30 » »
Número atrasado.. . . .	25 » »

Se publica todos los días menos los festivos

con licencia eclesiástica

y bajo la censura del Magistral de la S. B. C.

Don Francisco Jarrin Moro

## ANUNCIOS

En 1ª plana. . . . .	50 cts. línea.
En 3ª id. . . . .	25 » »
En 4ª id. . . . .	5 » »

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Zamora número 34, donde se dirigirá toda la correspondencia

## Boletín Religioso

**SANTOS DE MAÑANA.**—Los santos Saturnino, Neópolo, Germano y Celestino, mártires; San Felix, diácono; en Sevilla; San Segundo, obispo; San Antonino, y San Anastasio, también obispo, del cual se reza con rito doble y color blanco.

**CULTOS.**—San Julian.—Ultimo día de Novena á la Virgen de los Remedios, la que se conducirá procesionalmente á las siete de la noche, por las calles acostumbradas.

Sancti-Spíritus.—Sigue la novena anunciada.

### APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

#### PRIMER GRADO

#### INTENCIÓN GENERAL PARA MAYO

#### Los artistas cristianos

#### ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, á fin de que los artistas todos encuentren en vuestra divina belleza é inefable bondad, el manantial perenne de sus mejores inspiraciones.

#### PROPÓSITO

Desterrar de nuestras casas cuadros provocativos, y sustituirlos por otros decentes y piadosos, aunque no sean tan artísticos.

S. S. el Papa León XIII se ha dignado conceder 300 días de indulgencia, que podrán ganarse una vez cada día y por espacio de diez años; á los fieles habitantes en el reino de España que rezaren con el corazón contrito y devotamente la siguiente

#### Oración

Omnipotente y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Recaredo y los Padres del tercer Concilio toledano, arrojásteis de nuestra patria la pravedad arriana; concedéndonos que unidos en una misma fé y caridad, trabajemos con ardor por la restauración de nuestra Unidad católica y del imperio social de vuestro Unigénito Hijo y Salvador nuestro Jesucristo, Amén.

Corazón de Jesús reinad en nuestra España!

Madre Inmaculada, salvadnos!  
¡Ángel custodio del reino, Santiago Apóstol Santos de España, interceded por nosotros!

## Nós el Obispo de Salamanca

### A NUESTROS AMADOS DIOCESANOS

No era necesario para conocer nuestra voluntad y deseo que nuevamente os dirigiéramos la palabra en las circunstancias que nos hallamos de poder influir en el bien de los pueblos mediante las elecciones municipales.

Ha ya tiempo que ha hablado claramente Su Santidad, el mismo que nosotros tardamos en repetir su voz y despertar del sueño á nuestros amados diocesanos, excitándolos á llevar la savia vivificadora del catolicismo, sus virtudes y sacrificios á todos los lugares, en los puestos de honor y mayor responsabilidad. Todo lo más sagrado se halla, como sabéis, en grave riesgo de perderse ó contaminarse; y cuando tan grandes intereses peligran, deber es de los católicos no perdonar fatiga, á fin de colocarlos á salvo:

Nós declaramos gravemente responsables ante Dios á cuantos desoigan nuestras enseñanzas, ó sirvan de piedra de escándalo, ensalzando la indiferencia, ó combatiendo los propósitos de los católicos, ó, finalmente, con su negligencia y apatía impidiendo el triunfo de la buena causa.

Y ante todo, debemos fijarnos en alejar el mal; después en la consecución del bien posible: *Declina a malo et fac bonum*. Tal es la síntesis de los pensamientos del Vicario de Jesucristo, y de las Reglas formuladas por el Episcopado Español en Zaragoza.

Aquí todos nos conocemos bien, y se advierte claramente que no es menester que nosotros digamos quiénes son mejores, puesto que hemos comunicado avisos en abundancia; sólo falta la docilidad y la decisión, y el deseo de que venza la verdad y no nuestro particular juicio ó provecho.

En último resultado, en vuestro seno se halla la autoridad, que pueda ilustrar vuestras dudas.

Mientras os alentamos al cumplimiento de esta obligación, quedamos rogando al cielo porque os ilumine; y derrame sobre vosotros las larguezas de sus misericordias, á fin de que en toda nuestra diócesis reine siempre la honradez y la moralidad, y sus autoridades sean los primeros ejemplos de las virtudes cristianas.

Madrid: 29 de Abril de 1891.

† EL OBISPO DE SALAMANCA.

Salamanca 1. de Mayo de 1891

Donde la mesura en el hablar y caridad en los juicios deben ser notadas más que en parte alguna, se ha dicho que, LA REGION como *La Provincia* está arrojada al público desdén.

Las atrocidades que públicamente y cuya demostración me es sumamente fácil, barbotan contra mí y mi periódico ciertas gentes, me obligan á recurrir donde no se deje impune la despiadada contumelia y la irracional enemiga á un periódico católico sometido á la Censura Eclesiástica.

Manuel S. Asensio.

## PUERTAS AL CAMPO

Aun no había el diputado por Azpeitia señor Nocedal, nuestro querido amigo, levantado la voz en el Congreso, y ya el denodado *Semanario de Figueras* reveló ciertas presiones para coartar la cristiana independencia del orador tradicionalista que tiene hoy en la Cámara Popular la representación no liviana de las aspiraciones íntegramente católicas de los buenos españoles.

Hoy otro exforzado adalid de la buena causa, *El Estandarte Católico*, hace notar lo siguiente con motivo de la primera palabra del señor Nocedal en la Cámara de los Diputados:

«Terminada la sesión del Congreso, reuniéronse en el despacho de la presidencia los señores Cánovas, Silvela y Pidal, y hablaron largamente del discurso pronunciado por el señor Nocedal y de la manera de evitar los conflictos en que puede poner á la situación.

«El señor Pidal ofrecióse para hablar del asunto al Nuncio de Su Santidad, quedando luego encargado de hacerlo el señor Cánovas.»

«¿Es que no puede todo el gobierno contra Nocedal solo, cuando á la primera palabra de este corre aquel al Nuncio para que cierre la boca del jefe integrista?»

No teníamos conocimiento de este dato que apunta *El Estandarte Católico* y armoniza con lo antes dicho por *El Semanario de Figueras* para evidenciar todo un plan de la conservaduría algo más que probable, certísimo.

¡Por que quien hace un cesto hace ciento!

El Gobierno liberal-conservador de hoy, es el mismo que ayer ponía obstáculo á la palabra del Reverendo Prelado de Puerto-Rico; que si la obediencia le impidió pronunciar, no le impidió escribir aquel su famoso Opúsculo sobre la política de León XIII que tanto irritó al señor Cánovas hasta el punto de injuriar en el Senado al

integérrimo Pastor con el epíteto de *folletinista*.

Y el señor Pidal de hoy, es el mismo que ayer acudía al Palacio Arzobispal para pedir la salida del P. Mon, de la Corte, donde su palabra fustigaba el vicio de grandes y pequeños sin distinción, con daño de ciertas políticas, y provecho evidente de la verdad católica.

Y quien malas mañas ha....

¡Mas todo será inútil!

Querer que la verdad, de suyo naturalmente difusiva é iluminadora, no se manifieste y propague es absurdo que demostró la historia en una larga serie de tiranos.

¡Es poner puertas al campo!

La palabra del señor Nocedal, más que por ser elocuente por ser expresión fiel de la verdad católica en la política vencerá todos los obstáculos y será palmaria.

Si no hoy mañana.

Si no en el señor Nocedal, en los que le sucedan, si es que la misericordia de Dios no se aparta de esta desgraciada España.

Porque escrito es que no prevalecerán los enemigos de Cristo.

Y que la verdad nos hará libres.

M. S. A.

## A la ligera

### ALGO DE CASA

Discurre nuestro estimado compañero *El Criterio* acerca del resultado probable que ha de ofrecer la elección municipal en Salamanca y dice muy discretamente:

«Bien podemos afirmar, sin temor á equivocarnos, que la filiación de algunos en los partidos liberales, será obstáculo para que los católicos salmantinos puedan prestarles sus votos.»

O dicho de otro modo: que los católicos no pueden prestar sus votos á los candidatos afiliados á los partidos liberales.

¿No es eso lo que dice *El Criterio*?

Ahora bien, don Teodoro Peña redactor de nuestro estimado compañero *El Criterio*, figura para Concejal, en la candidatura liberal conservadora.

Luego según *El Criterio*, los católicos, y entre ellos, los suscriptores de *El Criterio* no pueden dar sus votos al señor Peña.

Y preguntamos nosotros á nuestro estimado compañero:

¿Es posible que *El Criterio* procure la restauración católica en Salamanca con la colaboración asidua de quienes no pueden apoyar en las elecciones los católicos, según dice el propio *Criterio*?

O de otra suerte:

¿No será el señor Peña tan liberal conservador en la Candidatura para Concejales, como en la Redacción de nuestro estimado compañero?

O padece mucho la sinceridad y buena fé de don Teodoro.

Aquí no hay medio.

Y si esto es así ¿como las gentes van á combatir y aborrecer el liberalismo y cómo abandonan los partidos liberales—que dice *El Criterio* combate—viendo que no solamente se atiende y honra sino que se busca y acepta la compañía de los afiliados á los partidos liberales?

Creemos que *El Criterio* entenderá ahora, que la mejor predicación es el ejemplo.

¿Nos lo dará nuestro estimado compañero?

Esperamos que sí y de ello nos alegramos.

## Sección Extranjera

Roma.—Obispos en el Vaticano.—La política católica y los Estados de Europa.

De una carta que desde Roma escriben á *El Correo Español* y publica hoy este periódico tomamos los siguientes interesantes párrafos:

En este momento se halla en Roma un número extraordinario de Arzobispos y Obispos de todos los países que han venido *ad limina apostolorum*, ó bien para tratar asuntos especiales de sus respectivas diócesis con la Santa Sede. La mayor parte de estos Prelados extranjeros son franceses, y casi todos han venido aquí, entre otras cosas, para hablar con el Jefe augusto de la Iglesia y con los principales personajes eclesiásticos, pidiéndoles aún más explicaciones y normas de conducta con respecto á su Gobierno después de las declaraciones de los Cardenales Lavignerie y Rampolla.

Y según mis noticias, en el Vaticano persisten en mantener firme la doctrina expuesta en la conocidísima carta que á este propósito escribió el secretario de Estado de Su Santidad.

Pero creo también que lo mismo á estos Obispos que á los distinguidos personajes laicos franceses que han acudido á Roma, no ha dejado de advertírseles que el Padre Santo no ha entendido ni podía entender con esto que prefería la forma republicana á la monárquica.

La Santa Sede ha querido únicamente decir que con el fin santo y saludable de defender la Religión allí donde una monarquía cristiana sea imposible, á lo menos por muchísimos años, según las más razonables previsiones de la humana prudencia, acepten lealmente los católicos la forma republicana establecida, y entrando en ella á formar parte del Parlamento, de la política y de la Admi-

nistración, echen mano de todos los resortes legales para sanearla y cristianizarla, ya que no aparece posible ó probable la restauración de una Monarquía cristiana.

Y este parece ser el caso especial de Francia en la ocasión presente, puesto que si no se ha apagado en las masas el espíritu monárquico, á lo ménos se ha debilitado en gran manera.

Y hé aquí por qué siempre, pero de una manera especial en este siglo, y bajo los Pontificados de Pío IX y León XIII, la Iglesia recomendó y recomendó al clero la cristiana educación del pueblo.

Y á más de la extinción del espíritu monárquico en Francia, existe también, por desgracia, la triple división de los monárquicos, división que, naturalmente, les hace aparecer más débiles ante la República.

Por lo cual la situación de Francia respecto á este particular pareceme harto clara que tenga necesidad de ulteriores comentarios.

La cuestión, sin embargo, es bien diferente en aquellos otros países, donde ó existe ya, ó hay probabilidades de que se restaure la Monarquía tradicional. Porque no hay duda de que la Santa Sede, en general, prefiere la Monarquía á la República, y sobre todo cuando esta Monarquía es ó puede ser tradicional ó cristiana.

En sustancia, el pensamiento del Vaticano (y creo deberlo repetir para tranquilidad de algunos monárquicos, quizá demasiado timoratos) es procurar ante todo en las naciones católicas un Gobierno inspirado y guiado por sentimientos católicos. Si este Gobierno puede ser monárquico y tradicional, tanto mejor. Mas si se trata de un país donde de hecho existe la República y la Monarquía, no es posible, los católicos no pudiendo otra cosa mejor, deben procurar con todos los medios legales cristianizar esa República.

Es, en suma, la doctrina del Evangelio que dice *quacrite primum regnum Dei*, y lo demás vendrá naturalmente ó de añadidura.

## Breves instrucciones

### PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES MUNICIPALES

El domingo próximo, 3 de Mayo, ha de verificarse ante las Juntas municipales del censo de cada pueblo, la designación de los interventores que bajo la presidencia del alcalde ó algún otro concejal, han de constituir la Mesa electoral.

Las disposiciones principales que rigen para este acto, así como para todo lo referente á elecciones municipales, son la ley del sufragio universal de 26 de Junio del año anterior, y el real decreto de adaptación de 5 de Noviembre último, publicado en el *Boletín oficial* de esta provincia, de 12 del mismo mes.

En todos los pueblos de la provincia donde haya Ayuntamiento, ha de haber una Junta municipal del censo, que debe estar compuesta:

1º De todos los individuos del Ayuntamiento.

2º De todos los que hayan sido alcaldes en el pueblo, siempre que actualmente sean vecinos del mismo; y

3º De los concejales que cesaron en sus cargos en la última renovación del Ayuntamiento, siempre que también sean vecinos del pueblo.

Si algunos de nuestros amigos, que estando comprendiendo en los

números que preceden, no hubiere sido citado para formar parte de la Junta municipal del Censo, debe inmediatamente reclamar su derecho ante la propia Junta, sin perjuicio de protestar de nulidad la sesión del domingo y de recurrir ante la Junta provincial del Censo, si injustamente fuese desatendido.

Tienen derecho á nombrar interventores para las Mesas ante la Junta municipal del Censo:

1º Todos los que hayan sido anteriormente concejales del Ayuntamiento en virtud de elección.

2º Los que en cualesquiera elecciones anteriores hubieren luchado, obteniendo cuando ménos una quinta parte del total de votos emitidos; y

3º Los que fueren propuestos por cédulas firmadas por electores del pueblo ó por actas notariales con un número que pase de la vigésima parte del total de electores de cada municipio.

Para que los comprendidos en cualquiera de estas tres categorías puedan ejercitar su derecho de nombrar Interventores, es preciso que antes del domingo próximo ó el mismo domingo, al tiempo de constituirse la Junta municipal, soliciten por escrito la declaración de Candidatos.

Es preciso advertir aquí, para evitar una confusión que es muy general, que la palabra «Candidato» no quiere decir en la ley, persona que aspira al cargo de concejal, sino solamente persona que tiene derecho á la designación de Interventores de las Mesas electorales. Es por lo tanto indiferente que los que soliciten la declaración de Candidatos para nombrar interventores sean ó no los mismos que se presenten para ser elegidos concejales.

Los que soliciten la expresada declaración de candidatos para nombrar Interventores, no pueden en la sesión del domingo formar parte de la Junta municipal del Censo, aunque hubieran sido alcaldes ó tuvieran derecho por otro concepto.

Las Juntas municipales del censo deben reunirse el domingo próximo á las ocho de la mañana, en la Casa Consistorial, á fin de proceder al nombramiento de Interventores para la Mesa ó Mesas electorales de cada municipio.

El orden con que se ha de verificar el acto es el siguiente.

Primeramente se examinarán las solicitudes y propuestas que hayan presentado por escrito los que soliciten la declaración de candidatos, y se hará esta declaración á favor de todos aquellos que á ella tengan derecho.

Es requisito indispensable que los candidatos se hallen presentes al acto, por sí ó por medio de apoderado á quien hayan otorgado poder ante Notario.

Después la Junta y los que hayan obtenido la declaración de candidatos, proceden al nombramiento de interventores. A este efecto cada candidato tiene derecho á nombrar un interventor y un suplente para cada una de las Mesas electorales del municipio. Si no hubiere más que un solo candidato, tiene derecho á nombrar dos interventores y dos suplentes para cada mesa. La Junta municipal tiene derecho á nombrar en todo caso otros dos interventores y dos suplentes.

Los interventores nombrados por los candidatos no pueden exceder de seis para cada mesa, y de otros tan

tos los suplentes. Si ocurriese, pues que por ser mas de seis los candidatos, excedieran también de este número los interventores nombrados por ellos, la Junta invitará á todos ellos para que se pongan de acuerdo á fin de nombrar más que á seis, y en caso de no conseguirse el acuerdo se señalarán por sorteo, incluyendo en una urna los nombres de todos los propuestos por ellos. Si tampoco se pusiesen de acuerdo para nombrar los seis suplentes, serán desde luego nombrados los propuestos por los candidatos que no hayan sido favorecidos por el sorteo de interventores.

Para ser interventor ó suplente se requiere ser elector en el pueblo en que se ha de constituir la mesa, y saber leer y escribir.

La Junta municipal ha de levantar acta expresiva de los nombres de los candidatos proclamados y de todos los interventores y suplentes que fueren nombrados, notificando á cada uno de estos su nombramiento en el mismo domingo ó el día siguiente.

Tales son los preceptos más importantes que han de tenerse presentes para las operaciones del domingo próximo. Otro día hablaremos del acto de la elección que se ha de verificar el siguiente domingo, 10 de Mayo.

## LÍMITES DE MELILLA

El 25 del pasado Abril quedaron terminadas las operaciones de demarcación de límites.

Por la mañana á las ocho se presentaron los moros haciendo grandes salvas en señal de amistad y de regocijo.

Habiéndose unido los comisionados españoles con los marroquíes, se dirigieron inmediatamente al fuerte de Rostro Gordo y fijaron los tres últimos vértices á distancia de doscientos metros del fuerte.

El número de vértices determinados en toda la línea de demarcación es diecisiete.

La línea corta barrancos y cimas indistintamente siendo puntos convencionales móviles los que la determinan.

Nada se ha tratado acerca de la zona neutral.

## EL JURADO EN SALAMANCA

Para el sorteo de jurados que han de dar veredicto en la causa procedente del Juzgado de Peñaranda que ha de verse en esta Audiencia de lo Criminal el día 8 de Junio próximo, han sido designados los señores siguientes:

### Cabezas de familia.

Don Fernando Salgado Gonzalez, Campo de Peñaranda.—José Antonio Ciudad Miguel, Tordillos.—Antonio Escudero Tolosa, Peñaranda.—Claudio Manuel Aparicio, Babilafuente.—Fernando Sanchez de la Peña, Peñaranda.—Cándido Perez Cascón, Villoria, Rafael Galindo Sanchez, Peñaranda.—Emilio Rodriguez Rodriguez, Cantalapiedra.—Marcial Roderio Roderio, Zerita de la Frontera.—Antonio Gonzalez Pescador, Palacios Rubios.—Julian Lozano Alonso, Zerita de la Frontera.—Demétrio Martín Delgado, Peñaranda.—Gregorio Martín Gonzalez, Villoria.—Juan Blazquez Sanchez, Macotera.—Blás Martín Martín, Cantalpino.—Rafael Muñoz Delgado, Rágama.—Florencio Orgáz Barcada, Cantaracillo.—Agustín Mesonero

Manjon, Babila-fuente.—Angel Labajos Vicente, Ventosa del Rio Almar.—Lorenzo Palomero Manjon, Babila-fuente.

**CAPACIDADES**

Don Agustin Bautista Blazquez, Macotera.—Francisco Flores Barreda, Peñaranda.—Francisco Bautista Blazquez, Macotera.—Andres Mesonero Gutierrez, Peñaranda.—Ildefonso Sanchez Peña, Peñaranda.—Joaquin Sanchez Peña, Peñaranda.—Manuel Franco Herrero, Tordillos.—Anastasio Maestre Sanchez, Peñaranda.—Raimundo Gomez Hernandez, Peñaranda.—Faustino Cuadrado Bragado, Cantalapedra.—Antonio Flores Garcia, Macotera.—Sinforoso Nodal Dávila, Peñaranda.—Francisco Jorge Calvo, Bóveda del Rio Almar.—Pedro Garcia Mesonero, Huerta.—Eugenio Dominguez Hernandez, Bóveda del Rio Almar.—Leopoldo Castro Saravia, Peñaranda.

**SUPERNUMERARIOS**

*Cabezas de familia.*

Don Ricardo Gonzalez Martin Salamanca.—Manuel Gonzalez Martin, Salamanca.—Juan Francisco Gudino, Salamanca.—Pelegrin Gonzalez Martin, Salamanca.

**CAPACIDADES**

Pedro López Martin, Salamanca.—Ramón García y García, Salamanca.

**Flora Metereológica**

En un tratado de meteorología agrícola, publicado en Francia por Mr. Canu, encontramos la siguiente lista de plantas que, entre otras, tienen la propiedad de presentar aspectos determinados con relación á los cambios atmosféricos, constituyendo así barómetros agrícolas que suelen tener su utilidad en los campos donde se carece de instrumentos más precisos.

He aquí la lista á que nos referimos:

Si la cabeza de la *Nigela*, se inclina, anuncia *Calor* y si se levanta *Frio*.

Si las varillas del *Trébol* y de otras leguminosas de igual naturaleza aparecen erguidas, *Lluvia*.

Si la hoja de la *Ateluya* se levanta, indica *viento fuerte*.

Si la hoja del *don Diego de noche* se repliega suavemente, *Tempestad*.

Si la flor de la *Anágalida* (Pamplina) se cierra, *Lluvia*.

Si la flor de la *Oxálida* se abre denota *Buen tiempo*, y si se cierra *Lluvia ó viento*.

Si la flor de la *Lechuga* se abre, *Lluvia*.

Si la flor del *Abohal* se cierra, *Lluvia*.

Si la flor de la *Caléndula* se cierra, *Lluvia*.

Si las hojas del *Cardo* se aproximan, indican igualmente *Lluvia*.

Si se repliega la flor de *Cinco en rama*, *buen tiempo*.

Y así sucesivamente otras muchas plantas sensibles á los cambios atmosféricos, que omitimos para no hacer demasiado larga esta relación.

**Los presupuestos en el Congreso**

Son curiosos para la historia parlamentaria de España los datos que ofrece un estudio que ha hecho la secretaria del Congreso acerca de las fechas en que se han presentado los presupuestos generales desde la Restauración, el tiempo que tardaron las Comisiones en dar dictamen y las sesiones que invirtió su discusión.

1876-77. Se presentaron los presu-

puestos en 22 de Abril de 1876; la Comisión formuló dictamen en 20 de Mayo, y el debate en el Congreso duró 23 sesiones.

1877-78. Fueron presentados en 27 de Abril de 1877; hubo dictamen el 18 de Mayo, y consumió su discusión 25 sesiones.

1878-79. Se leyeron en 9 de Marzo de 1878: el dictamen en 1º de Mayo, y se discutieron en 32 sesiones.

1880-81. Se sometieron al Congreso en 17 de Febrero de 1880; la Comisión terminó su informe en 17 de Marzo, y se dedicaron 38 sesiones á discutirlos.

1881-82 (2º semestre) y 1882-83. Se presentaron en 24 de Octubre de 1881; hubo dictamen en 19 de Noviembre, y el debate solo duró 14 sesiones.

1883-84. Leídos en 12 de Marzo de 1883, la Comisión dictaminó en 12 de Mayo, y el debate invirtió 25 sesiones.

1885-86. Presentados en 5 de Marzo de 1885, se dió dictamen en 23 de Abril, y se discutieron en 5 sesiones.

1887-88. Sometidos al Congreso en 14 de Marzo de 1887, hubo dictamen en 18 de Mayo, y el debate duró 27 sesiones.

1888-89. Se presentaron los presupuestos en 3 de Abril de 1888; el 28 se dió dictamen, y en 23 sesiones quedaron discutidos.

**RUÍZ**

El heróico teniente de infantería que en unión de Daoíz y Velarde escribió con su sangre gloriosísima, página de la historia pátria, tan olvidado de los gobiernos liberales pródigos solamente con los soldados de fortuna y revolucionarios con éxito, ha sido al fin honrado por el Gobierno español. ¡Después de ochenta y tres años de bochornosa preterición ó ingratitud manifiesta.

He aquí el R. D. que ha firmado la Regente y publicado la *Gaceta*:

«Artículo 1º El nombre inmortal del teniente don Jacinto Ruíz Mendoza figurará siempre en el cuadro de oficiales de la primera compañía del primer batallón del regimiento infantería del Rey número 1, donde, pasará revista, y al ser llamado por el comisario en dicho acto con el expresado objeto responderá el jefe del batallón: «Como presente, y muerto gloriosamente por la libertad de la pátria, á consecuencia de las heridas que recibió en Madrid el 2 de Mayo de 1808.»

Art. 2º Se escribirá el elogio del mencionado héroe y se leerá todos los años en la Academia general militar al verificarse la apertura de la primera clase á fin de estimular á los alumnos á seguir su ejemplo.

Art. 3º Fijado el día de la inauguración del monumento erigido en esta Corte al teniente Ruíz, así como el ceremonial que en dicha solemnidad habrá de observarse, de acuerdo con el presidente de la comisión organizadora de aquel, se darán las oportunas ordenes para que las tropas que formen con tal motivo, el descubrirse la estatua presenten las armas batiendo marcha las bandas y músicas, y para que defilen después en columna de honor por delante del monumento.

Art. 4º El ministro de la guerra dictará las disposiciones convenientes para el cumplimiento de lo preceptuado en este decreto.»

**DATO CURIOSO**

Según dice el periódico el *Divin Salvatore*, Su Santidad León XIII es pariente de Santa Teresa de Jesús, citándose entre los Peccí españoles ó españolizados al fundador de la Orden de San Jerónimo en España, á un Alonso Pecci, Obispo de Jaen, y por último á doña Mayor Rodríguez Pecci, abuela de Santa Teresa de Jesús, todos parientes de la familia del actual Pontífice.

**¿Qué será?**

*El Fomento* publicó ayer la siguiente noticia que acojemos con toda clase de reservas.

En una de las primeras sesiones que celebre el Ayuntamiento de Ledesma, se dará cuenta de una comunicación del Párroco de Santa Maria que en nombre de S. E. I. el Obispo de la diócesis, propone á la corporación municipal la adquisición de la que fué Iglesia de Santiago, y que su excelencia con una generosidad digna del mayor encomio, se muestra dispuesto á ceder un beneficio del pueblo de Ledesma por una cantidad muy inferior al precio fijado por los peritos (3.500 pesetas), siempre que la corporación popular se comprometa á convertirla en escuela, ó la destine á otro objeto igualmente noble.

Como este asunto entraña la resolución de algunos otros de grande importancia, prometemos tratarlo con el debido detenimiento.

Esperamos con curiosidad lo que nos anuncia *El Fomento* de ordinario tan poco amigo de aventurar palabra.

**NOTICIAS**

**OFICIALES**

La *Gaceta* de ayer no publica disposición alguna de interés general.

**POLITICAS**

El Gobierno ha ordenado á las autoridades civiles y militares que adopten todas las precauciones necesarias para conservar el orden público.

Ya está visto el resultado que ha ofrecido en la comisión del Senado el proyecto del descanso dominical. Habrá dos votos particulares: el uno del señor Colmeiro, que pretende que se despoje de todo carácter religioso al proyecto; el otro del señor Conde de Canga-Argüelles, que desea lo contrario; es decir, que el tal proyecto sea consecuencia del precepto religioso.

Lo peor sería que se adoptara término medio, que aquí no cabe. Sería la peor de las soluciones.

**GENERALES**

Se han terminado por Gracia y Justicia y aprobado por el Ministerio de Ultramar las bases para la asimilación á los de la Península, de los notarios de Cuba, Puerto Rico y Filipinas que hayan ingresado por oposición ó que procedan de los colegios de la Península.

Esta asimilación será objeto de un Real decreto que se publicará oportunamente.

En la Asamblea que han de celebrar en Madrid las Cámaras de Comercio se discutirá el proyecto de ley autorizando al Banco de España para ampliar la emisión de billetes.

**REGIONALES**

Dicen de León: «Ha retirado su candidatura el señor Pereda. El señor Parga ha sido elegido senador por 15 votos, 12 de Santiago y dos de Béjar.

El señor Martínez Azcoitia obtuvo 10 votos.

Se han abstenido de votar los representantes de las Económicas de Santander y Oviedo.»

Está ya restablecido de su leve dolencia el señor Obispo de Zamora.

**LOCALES**

Ha sido nombrado Juez de Instrucción de Alba de Tormes don Mariano Bayon y Paz.

Las algarobas han tenido un descenso de dos reales en fanega, en el mercado de Alba.

Don Antonio Delgado Curto Juez Municipal de esta Ciudad ha sido nombrado Secretario de la Audiencia de Baeza.

En la última decena de Abril, han ocurrido 16 nacimientos, 23 defunciones y 5 matrimonios.

*El Adelanto* acoge hoy en sus columnas un epistola de un músico callejero que despotrica contra personas de esta localidad, porque no le reenumeran *sonatas* que nadie le pidió y no tiene justicia alguna para reclamar.

Los periódicos serios, no nacen de sus columnas *pegaderos* públicos donde se exhiban la sinrazón y la descortesía.

**TELEGRAMAS**

**Servicio particular de LA REGION Madrid 1, 3 t.**

Nocedal interpela en el Congreso al Gobierno sobre entierros civiles y sucesos ocurridos en Salamanca con motivo del fallecimiento impenitente del Doctor Arés y acuerdos de ese Ayuntamiento para honrar la memoria del heterodoxo.

Las noticias oficiales recibidas aquí acusan tranquilidad en todas las provincias.

La reunión en el Retiro de los obreros madrileños ha sido pacífica. Mañana, excepto canteros, volverán todos á su trabajo.

*El Corresponsal.*

**Bolsa de Madrid**

*Cotización oficial de ayer jueves 30 de Abril de 1891*

Deuda perpetua 400 interior	76-55
Idem pequeños . . . . .	78-00
Idem fin corriente . . . . .	76-45
Idem fin próximo. . . . .	76-70
Nuevas series G y H . . . . .	77-10
400 exterior. . . . .	77-80
Idem pequeños . . . . .	79-65
Idem fin próximo. . . . .	00-00
Nuevas series G. y H. . . . .	79-00
Amortizable. . . . .	88-75
Idem pequeños . . . . .	89-05
Billetes Cuba 1890. . . . .	97-05
Cédulas Hipotecarias 500. . . . .	100-85
Idem 400. . . . .	91-10
Banco de España. . . . .	420-50
Compañía de Tabacos . . . . .	87-50
<i>Bolsa de Paris</i>	
El 400 exterior. . . . .	75-316

**EL TIEMPO**

*Observación de hoy á las 12 del dia.*

Indicación termométrica al aire libre en grados centígrados. . . . .	21
En el interior. . . . .	15
Indicación barométrica. . . . .	76-4
Estado del tiempo. . . . .	Variable.

SALAMANCA  
Imp. Católica Salmanticense á cargo de Manuel Herrero  
Calle de Zamora, número 34  
1891

Décimatercera edición, 1891.

**ANUARIO DEL COMERCIO**  
DE LA INDUSTRIA  
DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION  
DIRECTORIO DE 400.000 SEÑAS  
DE  
**ESPAÑA**  
ULTRAMAR, ESTADOS HISPANO-AMERICANOS Y PORTUGAL  
(C. BAILLY-BAILLIERE)  
CON ANUNCIOS Y REFERENCIAS AL COMERCIO E INDUSTRIA  
NACIONAL Y EXTRANJERA  
RECONOCIDO DE UTILIDAD POR REALES ORDENES  
Premiado con Medalla de Oro Exposición  
Matanzas 1881 y Barcelona 1888. Medalla de Plata Paris 1889.  
Gran Diploma de Honor Madrid 1890.  
Un tomo en 4º de más de 3.000 páginas.

PRECIOS: 20 pesetas en toda España y 25 en el extranjero.

Publicación anual muy corregida y aumentada todos los años.  
Obra útil é indispensable para todos.  
—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.  
—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona por insignificantes que sean sus negocios.

Se hallará de venta en la Librería editorial de D. C. Bailly-Bailliere, Plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en todas las Librerías del reino, que se encargarán de proporcionar esta obra.

SASTRERIA

DE BENITEZ

Balandranes castor, forma franceses desde 37 pesetas, solideos bonetes y todo articulo perteneciente á este ramo.

Estafeta, 15 y 17, Salamanca

LA NUEVA FUNERARIA  
ENCARGADO  
RAIMUNDO DEL REY  
Rúa, 30.—Salamanca



Esta casa se encarga de todo lo necesario que requiere este servicio á un precio sumamente económico. En la misma hallarán tarifas de precios como también el padrón para el reparto de esquelas.

No confundirse. Rúa 30. Servicio permanente día y noche

Esta casa no conducirá ningún cadáver que no se entierre en Cementerio católico y remate extrajudicial, que tendrá lugar el veinte de los corrientes, á las doce de su mañana, en la Notaría de don Agustín Bello, se enagenan tres casas en esta Ciudad, calle del Prior, por el precio y condiciones que con titulación corriente se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

Se vende vino tinto de cosechero á 6 pesetas cántaro. Plazuela de San Julián, número 3.

SE VENDEN LAS CASAS de la Calle del Prior números 9 y 11. Renta 15.000 rs. Se vende barata.

PENSAMIENTO.—En las cosas prósperas se olvida el hombre de si mismo, y en las adversas se acuerda de Dios. (P. Ricadencira)

CONOCIMIENTOS UTILES.—Limpieza de los encajes.—Se prepara te como se hace para tomarlo en bebida, pero menos cargado. Se moja el encaje en el té, y se saca inmediatamente.

Se le plancha entre dos lienzos. Según esté más ó menos cargado el té, se puede dar á los encajes el grado de color que se desee, desde el blanco hasta el amarillo claro.

COCINA DOMÉSTICA.—Patatas á la Provenzal.—En caldo magro se cuecen patatas en cantidad suficiente, con un puñado de yerbas finas y algunas cucharadas de aceite, sal y pimienta. Cuando de la salsa, quede un poco de aceite, se saltean, hasta que tomen color. Se sirven sin salsa.

MISCELANEA.—Leia un individuo las listas de concejales de un Ayuntamiento, y al leer cierto nombre, le interrumpieron, diciendo:

—¡Ha muerto!  
—Pues que Dios le perdone, respondió el lector, para contiuaar su tarea.  
Pero oyó que otra voz decía:  
—¡No ha muerto!  
—¡Pues que Dios no le perdone! contestó tranquilamente y siguió la nómina.

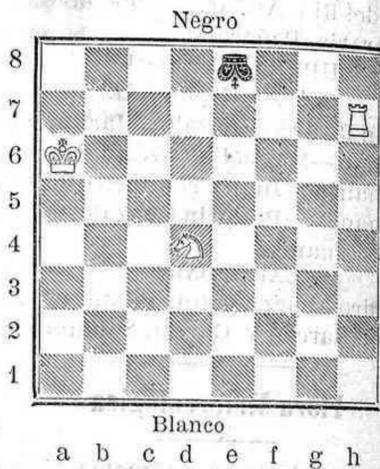
ACERTIJO.—Un hombre subió á un árbol sin peras. En el árbol no había peras y bajó con peras.

CHARADA

Prima y tercera son notas De la escala musical, La segunda consonante Y el todo mandato usual.

Juego de Ajedrez

ESTRATAGEMA



Juega el blanco y da mate al negro en diez jugadas, sin mover su Rey, no jugando su torre más que una sola vez.

Servicios públicos

SERVICIO ECLESIASTICO

Servicio espiritual.—Durante el día en todas las parroquias.—En San Mariin Plaza Mayor; San Pablo. San Juan de Sahagún (Plaza de San Boal); El Carmen Plaza de los Bandos; La Purísima (Plaza de las Agusstrnas); Catedral; Sancti-Spíritus; San Isidro y Trinidad (Arrabal del Puente).

De noche dando aviso á los señores Párrocos y Sacristanes.

Oficinas del Provisorato, Secretaría Episcopal y Administración habilitada en el Seminario Conciliar, entrando por la Plaza de San Isidro de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Oficinas de Administración del Cementerio: Calle de Libreros, núm. 14, de ocho de la mañana á dos de la tarde.

SERVICIO MÉDICO

A todas horas en el Hospital de la Santísima Trinidad y casa de Socorro establecida en la Lonja de la Cárcel y avisando á los señores médicos titulares:

Don Guillermo Hernández, calle del Prior número 1.—Don Tomás Ortiz, Libreros, número 26.—Don Manuel Mondelo, Toro, número 78.—Don Gerónimo Tellez, Corrales, núm. 2, 2º piso.—Don Enrique La Riva, Melendez, 13.—Don Antonio Diez, San Jnsto, núm. 34.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

Juzgado de Instrucción  
Lonja de la cárcel.—Horas de despacho: de ocho de la mañana á dos de la tarde.

JUZGADO MUNICIPAL

Calle del Azafranal.—Horas de despacho de diez á dos.

GOBIERNO CIVIL

Plazuela de Anaya.—Horas de oficina y en la Delegación de hacienda, de nueve

á dos.—Tesorería, de diez á dos.—Recaudación de contribuciones, calle de San Justo, núm; 5; horas de oficina, de diez á dos.—Oficinas de Vigilancia, de diez á dos.—Oficinas de carreteras, caminos, canales y puertos, calle de Melendez, número 4. Horas de oficina, de nueve á una.

AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor: Horas de oficina de nueve á dos.

DIPUTACION

Calle de S. Pablo.—Casa de la Salina.—Horas de oficina, de nueve á dos.

ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

Universidad, Secretaría y Archivo, todos los días no festivos de 9 á dos.—Biblioteca de la Universidad, todos los días de ocho á dos, y los días festivos de nueve á doce.—Secretaría del Instituto, de diez á dos.—Escuela Normal de maestros y Secretaria, de diez á dos.—Normal de maestras, de diez á dos.—Secretaría de Instrucción pública de nueve á dos.—Seminario Conciliar: Secretaria, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

GOBIERNO MILITAR

Calle de Zamora. Horas de despacho, de diez á dos.—Caja de Reclutas y Oficinas de Reserva, Cuartel del Rey, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Administración de Correos

Horas de entrada y Salida de los correos en esta Capital

ENTRADA

Correo general, 4 y 9 mañana.—Alba de Tórmes, 8 y 30 noche.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 tarde.—Ciudad-Rodrigo, Fregeneda y Lumbralles, á las 11 de la noche.—Sequeros y Tamames, 11 noche.—Cantalapiedra, 9 mañana.—Peñaranda, 4 mañana.

Salida  
Correo general, 9 y 30 noche.—Alba de Tórmes, 9 30 mañana.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 9 30 mañana.—Sequeros y Tamames, 4 mañana.—Cantalapiedra, 4 y 30 tarde.—Peñaranda, 9 y 30 noche.

Horas de Despacho

MAÑANA

Para valores declarados, de 8 á 11.—Para valores certificados, de 8 á 11.—Para reclamaciones de certificados, de 8 á 11.—Para cartas de lista de 9 á 11.

TARDE

Para valores declarados, de 3 á 5.—Para certificados, de 3 á 5.—Para cartas de lista, de 4 á 5.

Las horas de esta oficina serán con arreglo al meridiano de Madrid y se dá salida á la correspondencia que sea depositada quince minutos antes de la salida de los correos.

TELÉGRAFOS

Las oficinas en el Gobierno civil.—Servicio permanente.  
El público encontrará en dicha oficina la expendedoría de sellos.

COCHES DILIGENCIAS

Para Bejar.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Vitigudino.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Alba de Tórmes.—Plazuela de San Justo; salida, á las tres de la tarde, entrada, á las once de la mañana.

Para Ledesma.—Administración, Parador de los Toros Plaza Mayor; salida, á las cuatro de la tarde; entrada, á las doce de la mañana.

Para Zamora.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las ocho de la noche; llegada á las cinco de la mañana.

Para los Baños de Ledesma.—Administración, Parador de los Toros; salida, á la llegada de los trenes; entrada á la salida de los trenes.

FERROCARRILES

Salida

SALAMANCA A MEDINA  
Tren correo. . . . . 10'14 noche.  
Tren mixto.. . . . 4'56 tarde

LINEA DE CIUDAD RODRIGO  
Tren correo. . . . . 5'01 mañana  
Tren mixto.. . . . 5'15 tarde

LINEA DE BARCA DE ALBA  
Tren correo. . . . . 5'01 mañana  
Tren mixto. . . . . 05'15 tarde.

Llegada

MEDINA A SALAMANCA  
Tren correo. . . . . 4'49 mañana  
Tren mixto.. . . . 8'19 id.

LINEA DE CIUDAD-RODRIGO  
Tren correo. . . . . 9'58 noche.  
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

LINEA DE BARCA DE ALBA  
Tren correo. . . . . 9'58 noche  
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana